

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2 0 2 6

VISTOS:

- a) El Ordinario N°1381 de fecha 29 de mayo de 2017 mediante el cual se declararon inadmisibles las ofertas presentadas en el portal www.mercadopublico.cl para la Propuesta Pública "Contratación del Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales, Municipalidad de Concón", ID N°2597-27-LR17, se declaró desierta la citada Propuesta ya que las ofertas presentadas resultaron inadmisibles por no dar cumplimiento a las Bases Administrativas de la presente licitación y autorizó un nuevo llamado a Propuesta Pública.
- b) El Decreto Alcaldicio N°1427/2017 de fecha 01 de junio de 2017 mediante el cual se contrató mediante la modalidad de contratación directa por un periodo de 90 días a contar del 07 de junio al 04 de septiembre de 2017 a la empresa Ignacio Vidal Barraza.
- c) El Decreto Alcaldicio N°1933 de fecha 28 de julio de 2017 mediante el cual se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formularios Anexos confeccionados por Secplac en conjunto con la Dirección de Tránsito y Operaciones para la realización de la Propuesta Pública "Contratación del Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales, Municipalidad de Concón" y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Sres. Directores de Secplac Marco Tritini Galleguillo, Asesoría Jurídica Patricio Anders Torres, Control Eugenio San Román Courbis, el Director de Tránsito y Operaciones Hugo Soto Cárdenas, la Secretaria Municipal María Liliana Espinoza Godoy o quienes los subroguen, para la presente Propuesta Pública denominada "Contratación del Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales, Municipalidad de Concón", formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4, numeral 7.
- d) La Ficha de Licitación ID N°2597-47-LR17 publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- e) El Ordinario N°377 de fecha 28 de julio de 2017 de Secplac a Sres. Directores de Control Interno, Asesoría Jurídica, Secretaria Municipal y Tránsito y Operaciones informando la publicación de la Propuesta Pública y requiriendo informar a Secplac si se requiere realizar aclaraciones a las mismas.
- f) El Foro Consultas Propuesta Pública ID N°2597-47-LR17 realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl.
- g) El documento elaborado por Secplac en conjunto con la Dirección de Tránsito y Operaciones denominado Aclaraciones y Respuestas a Consultas Propuesta Pública N°2 "Contratación del Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales, Municipalidad de Concón".
- h) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios actualizada.
- i) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- j) La Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7.
- k) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **APRUEBESE** la Ficha de Licitación ID N°2597-47-LR17 publicada en el portal www.mercadopublico.cl, para la Propuesta Pública N°2 "Contratación del Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales, Municipalidad de Concón".

- 2. **APRUEBESE** el documento denominado Aclaraciones y Respuestas a Consultas confeccionadas por Secplac en conjunto con la Dirección de Tránsito y Operaciones para la Propuesta Pública N°2 destinada a la "Contratación del Servicio de Provisión de Personal Auxiliar y de Vehículos de Servicios Generales, Municipalidad de Concón", ID N°2597-47-LR17.
- 3. **PUBLIQUESE** a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 4. **DISTRIBUYASE** a través de Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio.
- 5. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/MEG/MTG/PSA/psa

Distribución :

- 1. Alcaldía.
- 2. Secplac. (144)
- 3. Jurídico.
- 4. Control.
- 5. Tránsito y Operaciones.
- 6. Secretaría Municipal.
- 7. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado